



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1982

Expte. N° 10.196/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 2 de Agosto de 1982 efectuada por el Ing° Manuel Sánchez, profesor de las cátedras de "Geología del Petróleo", / "Perforación de Pozos" y "Geofísica Aplicada"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la provisión de fondos para atender / gastos de comida que demande la gira con alumnos y docentes de las mencionadas / materias a los yacimientos petrolíferos del norte, para la realización de prácti cas de campaña;

Que de acuerdo a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales se procedió a anticipar al nombrado profesor la cantidad de \$1.400.000.-;

Que la referida gira se ha llevado a cabo entre el 26 y 27 de Agosto último, habiéndose producido gastos por la suma total de \$ 1.620.000.-, / por lo que corresponde reintegrar \$ 220.000.- al Ing° Manuel Sánchez;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administra ción y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Ing° Manuel SANCHEZ, por la / suma de un millón seiscientos veinte mil pesos (\$ 1.620.000.-), según comproban te que obra en el presente expediente, con motivo de las prácticas de campaña rea lizadas en los yacimientos petrolíferos del norte, durante los días 26 y 27 de A gosto pasado, con una delegación de doce (12) personas integrada por alumnos y do centes.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al mencionado profesor la cantidad de doscientos veinte mil pesos (\$ 220,000.-) por mayor exceso de gastos, con cargo a la partida 31. / 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejer cicio - Programa 580, o sea con igual imputación que los \$ 1.400.000.- anticipa dos el 18 de Agosto pasado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREDI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 577-82